

## 27 ANTIGUOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL FUERON LLAMADOS A RECONOCER EN PÚBLICO SU RESPONSABILIDAD POR 'FALSOS POSITIVOS' EN EL DEPARTAMENTO DE META

La JEP les imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad por 209 asesinatos —entre ellos los de 10 menores de edad— presentados falsamente como bajas en combate entre 2002 y 2007, además de 65 desapariciones forzadas y una tentativa de homicidio.



### ¿QUÉ CONCLUYÓ LA JEP?

La Sala de Reconocimiento de Verdad los halló responsables por su participación en un plan criminal mediante el cual homicidios perpetrados en combates simulados fueron presentados como resultados operacionales legítimos.

Existió un plan criminal para generar una falsa sensación de seguridad, obtener beneficios profesionales y fortalecer la legitimidad institucional.

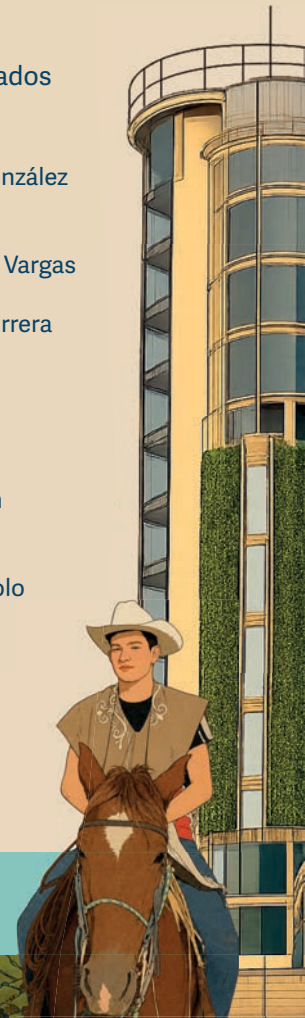
Se implementó una estrategia de guerra que priorizó las muertes sobre otros resultados operacionales.

Las tropas fueron presionadas e incentivadas para presentar bajas en combate.

### COMPARECIENTES DE LA FUERZA PÚBLICA CONVOCADOS A ESTA AUDIENCIA:

De los 30 imputados de la VII Brigada, **27 reconocieron por escrito su responsabilidad** y ahora son llamados a hacerlo en público, entre ellos dos generales retirados.

- Brigadier general (r) Francisco José Ardila Uribe
- Brigadier general (r) Carlos Ovidio Saavedra Sáenz.
- Teniente coronel (r) Héctor Alejandro Cabuya de León
- Teniente coronel (r) Néstor Sánchez Aguirre
- Coronel (r) Jairo Martín Sandoval Moncayo
- Mayor (r) Wilson Orlando Lizarazo Cárdenas
- Teniente coronel (r) Ricardo Andrés López García
- Teniente coronel (r) Ricardo Efraín Arcos Rosero
- Teniente coronel (r) Jorge Eliécer Bermeo Meneses
- Mayor (r) José Wilson Camargo Arévalo
- Sargento segundo (r) Asmir Téllez
- Sargento viceprimero (r) José Hover Ortiz Doncel
- Sargento primero (r) Andrés Grisales Gómez
- Teniente (r) Luis José León Vargas
- Cabo primero (r) Nelson de Jesús Ibarra Moreno
- Sargento mayor (r) Alejandro Enrique Espitia Ramos
- Teniente coronel (r) Sergio Alberto Carreño Estupiñán
- Sargento segundo (r) Edwin Alejandro Londoño Naffah
- Capitán (r) Wbeimar Alfonso Angarita Peñaranda
- Sargento primero (r) William González Torres
- Mayor Rodolfo Ignacio Mantilla Vargas
- Capitán (r) Helber Francisco Herrera Hernández
- Mayor (r) Jackson Javier Torres Hernández
- Sargento mayor (r) José William Pantoja González
- Capitán (r) Leonardy Alfonso Polo Sanabria
- Soldado profesional (r) Nelson Guillermo Cagua Rubio
- Soldado profesional (r) Federico Gutiérrez Sánchez



# LA JEP DETERMINÓ QUE LOS CRÍMENES FUERON SISTEMÁTICOS, REPETIDOS Y COORDINADOS, Y QUE RESPONDÍAN A UNA POLÍTICA DE PRESIÓN POR RESULTADOS OPERACIONALES

Los crímenes se ejecutaron para:



Simular combates inexistentes



Mostrar eficacia militar



Obtener incentivos profesionales, económicos y operacionales



Transmitir una falsa sensación de seguridad a la población

Además, la JEP constató articulación con el Bloque Centauros de las AUC, especialmente en casos atribuidos al Batallón de Infantería No. 21 'Batalla Pantano de Vargas' (BIVAR), entre 2002 y 2004.

## PATRONES MACROCRIMINALES IDENTIFICADOS



### PRIMER PATRÓN:

**Asesinatos y desapariciones forzadas cometidas por miembros del BIVAR y los paramilitares.**



**Se documentaron 48 hechos en los que fueron asesinadas 117 personas.**

- A. Primera modalidad:** Selección y conducción de las víctimas por parte de integrantes del Bloque Centauros hasta los lugares donde se encontraba la tropa, para asesinarlas y permitir que miembros del BIVAR las presentaran de manera ilegal como supuestas bajas en combate.
- B. Segunda modalidad:** La selección y ubicación de las víctimas por parte de los integrantes del Bloque Centauros, para que los miembros del BIVAR las asesinaran y las presentaran de manera ilegal como supuestos resultados operacionales de esa unidad táctica.
- C. Tercera modalidad:** La entrega por parte de integrantes del Bloque Centauros a miembros del BIVAR de los cadáveres de personas presuntamente asesinadas en combates entre grupos paramilitares o entre estos y las Farc-EP, con el propósito de que los militares las presentaran de manera ilegal como bajas en combate de dicho batallón.

### SEGUNDO PATRÓN:

**Asesinatos y desapariciones forzadas cometidas por miembros del BIVAR, sin el apoyo de paramilitares.**



**Se documentaron 22 hechos en los que fueron asesinadas 36 personas y una resultó herida.**

- A. Primera modalidad:** La ubicación de las víctimas en el área de operaciones por miembros del BIVAR, con la colaboración de informantes o guías, para asesinarlas y reportarlas como resultados operacionales legítimos.
- B. Segunda modalidad:** El asesinato de personas que transitaban por las zonas en las que se encontraban desplegadas unidades adscritas al BIVAR, para presentarlos como resultados operacionales legítimos.
- C. Tercera modalidad:** La atracción de personas por miembros del BIVAR mediante engaños, para asesinarlas y presentarlas como resultados operacionales legítimos.

## TERCER PATRÓN:

**Asesinatos presentados como bajas en combate por miembros del Guala Meta en el marco de supuestos operativos antisequestro y antiextorsión.**

**Se documentaron 30 hechos en los que fueron asesinadas 56 personas.**

- A. Primera modalidad:** Asesinatos cometidos en el desarrollo de operaciones antisequestro y antiextorsión, cuyo objetivo, desde su planeación, consistió en asesinar a los presuntos secuestradores o extorsionistas
- B. Segunda modalidad:** Asesinatos en los que atraían a las víctimas mediante propuestas o engaños.



## DAÑOS IDENTIFICADOS

Estos hechos ocasionaron daños en diferentes esferas de la vida de las víctimas, sus familias, comunidades y territorios a diversos niveles: individual, familiar, social, político, cultural y productivo.

**La Sala de Reconocimiento de Verdad identificó que se generaron daños a:**



**La identidad, al buen nombre y a los efectos de estigmatización**



**Las relaciones**



**La salud integral**



**proyectos, empleos y patrimonio**



**La ciudadanía**

## PRUEBAS Y FUENTES ANALIZADAS

La imputación se sustentó en el análisis de múltiples fuentes de información, entre ellas la entregada por 120 comparecientes que rindieron versión en el Subcaso Meta del Caso 03.

**También se analizaron:**



**Informes** de organizaciones de víctimas y entidades estatales.



**Testimonios** de excomandantes del Bloque Centauros



**Expedientes judiciales** y documentos operacionales.



**Inspecciones a archivos** militares de la VII Brigada.



**Observaciones** de víctimas y del Ministerio Público.



**Manuales, directivas** y hojas de vida oficiales.

